Señores
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES
Calle 7 No. 4 – 49
E. S. D.

REF. ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
DEMANDANTE: MARÍA FRANCISCA PERPIÑÁN SARMIENTO
DEMANDADOS: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
RADICADO: 2024034759
EXPEDIENTE: 2024-4588

SANTIAGO ROJAS BUITRAGO, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.015.429.338 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 264.396 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A**., tal como consta en el poder que obra en el expediente, comedidamente procedo a **DAR CUMPLIMIENTO** al requerimiento efectuado en audiencia del 09 de julio de 2024, en la cual se solicitó allegar los documentos que se relacionan a continuación:

1. "*Certificar el funcionario que participó en la colocación de la póliza objeto de litigio, deberá certificar las funciones de los asesores de acuerdo con los contratos de vinculación a la entidad demandada o la respectiva comercializadora de servicios, deberá certificar y dar a conocer las direcciones físicas y electrónicas con que cuente la entidad con respecto de aquellos*."

I. ANEXOS

1. Los documentos listados previamente.

Del Señor Delegado, atentamente,

SANTIAGO ROJAS BUITRAGO
C.C. No 1.015.429.338 de Bogotá D.C.
T.P. No. 264.396 del C.S. de la J.